

En la ciudad de Monterrey, capital del Estado de Nuevo León, siendo las 12:08 doce horas con ocho minutos, del día 22-veintidos de abril de 2026-dos mil veintiséis, conforme a lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, así como lo dispuesto en el artículo 18 del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en la sala de sesiones de este organismo, ubicada en la avenida Constitución, número 1465-1, poniente, Colonia Centro, con el objeto de celebrar la décima quinta sesión ordinaria del año 2026 de este organismo autónomo.

Para iniciar, la Consejera Presidenta Brenda Lizeth González Lara, dio el saludo acostumbrado a los presentes y procedió a la instalación de la sesión, enseguida el Secretario Técnico, Héctor Ríos Salinas, en su calidad de Secretario de Actas, verificó la asistencia de los integrantes del Pleno del órgano colegiado, quienes fueron convocados oportunamente en términos de los artículos 53 y 55, fracción IV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, y los diversos 1, 10, 18, 25 y 65, fracción II, del Reglamento Interior de este instituto.

Una vez realizado lo anterior, se pasó lista de asistencia y registro de la misma, contándose con la participación en la sesión de los integrantes del Pleno siguientes:

Brenda Lizeth González Lara, Consejera Presidenta.  
Félix Fernando Ramírez Bustillos, Consejero vocal.  
María Teresa Treviño Fernández, Encargada de despacho.

Por consiguiente, al estar reunidos de manera presencial los integrantes del Pleno, se declaró la existencia del quórum legal y la instalación del Pleno, atento a lo dispuesto en los artículos 43 y 44, tercer párrafo, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

Enseguida, se sometió a la consideración del Pleno el orden del día a tratar, siendo el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

- I.- Pase de lista, registro de asistencia y verificación del quórum legal;
- II.- Declaración de quórum legal;
- III.- Declaración de instalación de la sesión;
- IV.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día;
- V.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la décima cuarta sesión ordinaria del Pleno celebrada en fecha 15 de abril de 2026;
- VI.- Asuntos específicos a tratar:

Apartado único.- Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de resolución y de acuerdo, que presentan los integrantes del Pleno:

1 al 26.- Presentación de los proyectos de resolución y de acuerdo los cuales fueron previamente circulados.

27.- Informe mensual de actividades del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, correspondiente al mes de marzo del año 2026.

28.- Programa anual de verificación y vigilancia del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales para el año 2026.

29.- Acuerdo mediante el cual se aprueba el informe de avance de gestión financiera del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, correspondiente al primer trimestre del ejercicio 2026.

VII.- Asuntos Generales:

VIII.- Fecha y hora para la próxima sesión; y

IX.- Clausura de la sesión.

Enseguida, en uso de la palabra, la Consejera Presidenta Brenda Lizeth González Lara, propuso al Pleno, incluir como asunto general para la sesión ordinaria lo siguiente:

- Propuesta y, en su caso, aprobación para emitir voto institucional dentro del proceso de elección para cubrir un puesto vacante en el Comité Ejecutivo de la Asamblea Global de Privacidad (GPA).

Por su parte, en uso de la palabra, la Encargada de despacho María Teresa Treviño Fernández, propuso al Pleno posponer la discusión de los asuntos identificados como RR/1530/2024 y RR/1334/2025, para su análisis en una próxima sesión.

Posteriormente, se procedió a someter al Pleno el proyecto del orden del día, con las modificaciones propuestas por la Consejera Presidenta Brenda Lizeth González Lara y de la Encargada de despacho María Teresa Treviño Fernández, aprobándose por unanimidad de votos.

Tratados los puntos uno, dos, tres y cuatro del orden del día, se procedió a desarrollar el quinto, concerniente a la aprobación del acta de la décima cuarta sesión ordinaria del Pleno celebrada en fecha 15 de abril de 2026.

Por lo que en uso de la palabra la Consejera Presidenta, Brenda Lizeth González Lara, puso a la consideración del Pleno, la aprobación del contenido del acta, sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de los integrantes del Pleno, aprobándose por unanimidad de votos.



Para dar atención al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, la Consejera ponente, Brenda Lizeth González Lara, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución dentro de los siguientes expedientes:

Expedientes RR/1480/2025, RR/1690/2025, RR/1770/2025, RR/0102/2026, RR/0165/2026 y RR/0321/2026, relativos a los recursos de revisión promovidos en contra del Municipio de Apodaca, Nuevo León, de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia del Municipio de Juárez, Nuevo León, de la Dirección de Espectáculos, Comercio, Inspección y Vigilancia en el Municipio de García, Nuevo León, de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Municipio de Monterrey, Nuevo León, de la Contraloría y Transparencia del Municipio de Juárez, Nuevo León y del Municipio de Aramberri, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR las respuestas brindadas a los particulares por los sujetos obligados.

Expediente RR/0315/2026, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Coordinación de Planeación Hacendaria de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, (DGC), la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLO al haber modificado el acto reclamado.

Expedientes DOT/162/2025, DOT/164/2025 y DOT/170/2025, relativos a las denuncias de obligaciones de transparencia promovidas en contra del Municipio de General Zuazua, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, declararlas FUNDADAS, en consecuencia, ordenar al sujeto obligado poner a disposición del público y actualizar las obligaciones de transparencia correspondientes en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Relativo al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, el Consejero ponente Félix Fernando Ramírez Bustillos, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución y de acuerdo dentro de los siguientes:

Expediente RR/1510/2025, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Apodaca, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, REVOCAR la respuesta otorgada al particular por el sujeto obligado.

Expedientes RR/1575/2025 y RR/0337/2026, relativos a los recursos de revisión promovidos en contra de la Secretaría de Salud y del Responsable de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Administración del Estado, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, CONFIRMAR las respuestas otorgada a los particulares por los sujetos obligados.

Expediente RR/0310/2026, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de Santa Catarina, Nuevo León y expedientes RR/0313/2026 y RR/0364/2026, relativos a los recursos de revisión promovidos en contra de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia de Juárez, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR las respuestas brindadas a los particulares por los sujetos obligados.

Para dar atención al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, la Encargada de despacho María Teresa Treviño Fernández, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución dentro de los siguientes:

Expedientes RR/2171/2023, RR/1711/2025, RR/0170/2026 y RR/0176/2026, relativos a los recursos de revisión promovidos en contra de la Consejería Jurídica y Tesorería Municipal, ambas de Apodaca, Nuevo León, del Municipio de Marín, Nuevo León, de la Secretaría De Finanzas y Tesorería Municipal de General Zaragoza, Nuevo León y del Municipio de Los Ramones, Nuevo León, la Encargada de despacho puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR las respuestas brindadas a los particulares por los sujetos obligados.

Expedientes RR/0832/2024 y RR/0350/2025, relativos a los recursos de revisión promovidos en contra de la Secretaría de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal de García, Nuevo León y de la Universidad de Ciencias de la Seguridad, la Encargada de despacho puso a la consideración del Pleno, por una parte, SOBRESERLOS parcialmente al haber quedado sin materia y por otra, MODIFICAR las respuestas brindadas a los particulares por los sujetos obligados.

Expediente RR/0047/2025, relativo al recurso de revisión promovidos en contra de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana, la Encargada de despacho puso a la consideración del Pleno, por una parte, CONFIRMAR parcialmente y, por otra, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/0068/2026, relativo al recurso de revisión promovidos en contra de la Universidad Autónoma de Nuevo León, la Encargada de despacho puso a la consideración del Pleno, CONFIRMAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Posteriormente, fueron sometidos a discusión los proyectos de resolución y de acuerdo presentados por los integrantes del Pleno, los cuales fueron aprobados por unanimidad, en los términos precisados en los citados proyectos, con voto concurrente de la Consejera Presidenta Brenda Lizeth González Lara, dentro del proyecto de resolución relativo al expediente RR/1510/2025.

Asimismo, relativo al Informe mensual de actividades del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, correspondiente al mes de marzo del año 2026, la Consejera Presidenta Brenda Lizeth González Lara, instruyó a la Dirección de medios de información e imagen para que realizara las acciones necesarias para que dicho informe se difundiera en el portal de Internet, así como en las redes sociales oficiales del Instituto.

En consecuencia, se sometió a discusión la propuesta de mérito, sin manifestaciones de los integrantes del Pleno, aprobándose por unanimidad de votos.

Enseguida, la Consejera Presidenta, Brenda Lizeth González Lara, sometió a la consideración del Pleno, la aprobación de los siguientes:

- Programa anual de verificación y vigilancia del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales para el año 2026.
- Acuerdo mediante el cual se aprueba el informe de avance de gestión financiera del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, correspondiente al primer trimestre del ejercicio 2026.

A su vez, se sometieron a discusión las propuestas de mérito, sin manifestaciones de los integrantes del Pleno, aprobándose por unanimidad de votos.

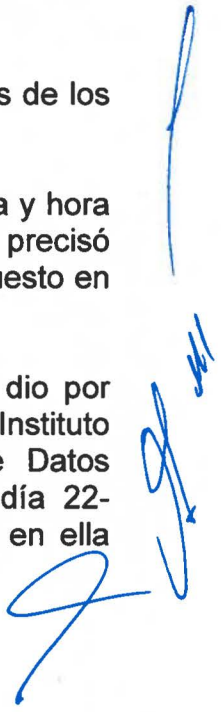
Una vez agotado el apartado de asuntos específicos a tratar, se procedió al desahogo del único asunto general enlistado, en ese sentido, la Consejera Presidenta Brenda Lizeth González Lara, hizo del conocimiento de los integrantes del Pleno que, en fecha 21 de abril del año en curso, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM) comunicó a este Organismo garante el proceso de elección para cubrir un puesto vacante en el Comité Ejecutivo de la Asamblea Global de Privacidad (GPA), de la cual este Instituto es miembro acreditado desde el 27 de octubre de 2022.

Asimismo, se informó que cinco autoridades presentaron su candidatura y se precisaron las reglas del proceso electoral, en ese contexto, y con fundamento en la normativa aplicable, se propuso a la Agencia Nacional de Protección de Datos de Brasil (ANPD), emitiéndose el voto institucional a su favor; autorizándose, además, instruir al Secretario Técnico informar lo conducente al INFOEM.

Por su parte, se sometió a discusión dicha propuesta, sin manifestaciones de los integrantes del Pleno, aprobándose por unanimidad de votos.

En atención al octavo punto del orden del día, referente a señalar la fecha y hora para la llevar a cabo la próxima sesión ordinaria, la Consejera Presidenta precisó que la siguiente sesión ordinaria se llevará a cabo en términos de lo dispuesto en los artículos 14, 16 y 31 del Reglamento Interior del Organismo.

Por último, a fin de dar trámite al noveno punto del orden del día, se dio por concluida la décima quinta sesión ordinaria del año 2026 del Pleno del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, a las 12:37 doce horas con treinta y siete minutos, del día 22-veintidós de abril de 2026-dos mil veintiséis, firmando al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.





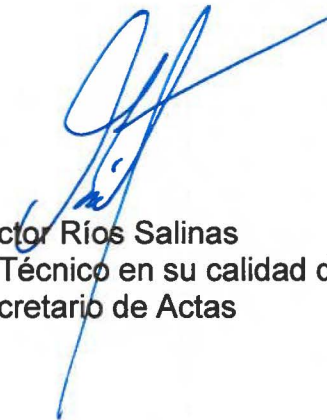
**Brenda Lizeth González Lara  
Consejera Presidenta**



**Félix Fernando Ramírez Bustillos  
Consejero vocal**



**María Teresa Treviño Fernández  
Encargada de despacho**



**Héctor Ríos Salinas  
Secretario Técnico en su calidad de  
Secretario de Actas**